



ACTA NÚMERO 31- BIS

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VER.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 32 y 36 FRACCIÓN I, III, XIV, XV, XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE NOS RIGE SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE TEXTO

EN LA CIUDAD DE CERRO AZUL, VERACRUZ; SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2016, PREVIAMENTE CITADOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONAN MÁS ADELANTE, SE REÚNEN PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR LA CIUDADANA LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA DECLARA: **SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:**



SINDICATURA
2014-2017

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM
- 3.- ACUERDO PARA SOMETER A CONSIDERACION Y DETERMINACION DEL CABILDO, EL OFICIO QUE LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGE A LA ALCALDESA, EN DONDE INFORMA LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRÁCTICA EN EL COBRO DEL REFRENDO ANUAL, ANTE LA NEGATIVA DE LOS COMERCIANTES MOROSOS, CON NO CUMPLIR DICHO PAGO, ELLO PARA EFECTO DE QUE SE EMITA EL SIGUIENTE ACUERDO.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA.



REGIDURIA 4
2014-2017

UNA VEZ ESCUCHADO EL ORDEN DEL DÍA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTACIÓN. A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO "PRESENTE" LOS CIUDADANOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- C. LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- C. HÉCTOR BAUTISTA VILLEGAS. SÍNDICO ÚNICO.
- C. PROF. JESÚS AGUILERA HERNÁNDEZ. REGIDOR PRIMERO.
- C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA DEL ANGEL. REGIDOR SEGUNDO.
- C. LIC. RICARDO ROBLES RÍOS. REGIDOR TERCERO
- C. TOMÁS MELO SANTIAGO. REGIDOR CUARTO.
- C. PROF. ROGELIO HERNÁNDEZ ANDRADE. REGIDOR QUINTO.



SECRETAR
2014-2017



REGIDURIA 2ª
2014-2017

REGIDURIA 3ª
2014-2017



REGIDURIA 1ª
2014-2017



PRESIDENCIA
2014-2017



UNA VEZ PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA POR UNANIMIDAD SE PROCEDIÓ EL DESAHOGO DE LA MISMA, Y AGOTADOS LOS PUNTOS 1 Y 2, SE PASA AL PUNTO No. 3.

3.- ACUERDO QUE VISTO PREVIAMENTE EL CONTENIDO DEL INFORME, VÍA OFICIO 54 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SUSCRITO POR LA C. LIC. NORA ELDA BARAJAS LUGO, TESORERA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN COMENTO, EL CUAL ES SOMETIDO AL CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DES ESTE CUERPO EDILICIO, PARA SU DETERMINACIÓN CONFORME A DERECHO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO CONTRAIDO MEDIANTE ACTA DE CABILDO DEBIDAMENTE APROBADA, NÚMERO 63 " BIS" DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015, ARTICULOS.- 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERALES: 34, 35 FRACCIONES II Y VIII DE LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 1, 9, 10, 12, 14 FRAC. I; 28, 30, 195 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, Y CONSIDERANDO QUE ANTE LA EXISTENCIA DE NORMAS QUE REGULAN LAS CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS; QUE CONTRIBUYENTE ES LA PERSONA FÍSICA O MORAL OBLIGADA AL PAGO DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES. AL HABER ACTUALIZADO EL SUPUESTO PREVISTO POR LAS LEYES FISCALES; ASÍ COMO DE QUE EN EL MUNICIPIO, **SON AUTORIDADES FISCALES EL AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE, TESORERO Y EN SU CASO, QUIEN EJERZA LA FUNCION FISCAL;** Y DE QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO, DETERMINAR COBRAR LAS CONTRIBUCIONES QUE LAS LEYES DEL ESTADO ESTABLECEN A SU FAVOR, LAS CUALES NO PODRÁN ESTABLECER EXENCIONES NI SUBSIDIOS A FAVOR DE PERSONA O INSTITUCIÓN ALGUNA, SOLO QUE ESTARÁN EXENTOS DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, Y DE QUE SOLO EL AYUNTAMIENTO PODRÁ DICTAR REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, PARA MODIFICAR O ADICIONAR EL CONTROL Y FORMA DE PAGOS SIEMPRE QUE NO VARÍE EN FORMA ALGUNA EL SUJETO, OBJETO, BASE, CUOTA, TASA O TARIFA DE LAS CONTRIBUCIONES Y SUS ACCESORIOS, INFRACCIONES Y SANCIONES DE ACUERDO COMO LO ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA; LUEGO ENTONCES, Y TOMANDO COMO BASE, QUE LA HACIENDA MUNICIPAL DEBE PERCIBIR EN CADA EJERCICIO FISCAL LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES Y DEMAS PERCEPCIONES POR OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS POR LO TANTO Y ANTE LA NEGATIVA DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES FORÁNEOS EN SUS CALIDAD DE VENDEDORES POR MAYOREO, QUE SE ESTABLECEN EN LA PLAZA PÚBLICA QUE SE CELEBRA LOS DÍAS VIERNES DE CADA SEMANA, EN LA COLONIA CAMPO COMERCIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD SE REITERA NUEVAMENTE EL ACUERDO DE CABILDO SEÑALADO CON ANTELACIÓN, PARA QUE LA C. LIC. NORA ELDA BARAJAS LUGO, TESORERA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL SE SIRVA PROCEDER A EFECTUAR EN LA BREVEDAD POSIBLE EL COBRO CON EXACTITUD Y OPORTUNIDAD RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL QUE ADEUDAN LOS CITADOS COMERCIANTES AMBULANTES FORÁNEOS A FIN DE QUE SE PONGAN AL CORRIENTE EN EL PAGO ANUAL DE DICHAS CONTRIBUCIONES, RESPECTO A LOS AÑOS: 2015 Y 2016, Y A QUIENES SE LES HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE REDUCCIÓN DE PAGO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 3, 000.00 (TRES MIL PESOS 00/ 100 M. N.) TENIENDO COMO LIMITE DE PAGO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, BAJO ACLARACIÓN, POR SER ESTE DÍA INHÁBIL, SE AMPLIA HASTA EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE, NO LO SERÁ PRECISAMENTE EL DÍA 2 DE ENERO DE 2017; DESDE LUEGO SE LE PREVIENE A LA CITADA SERVIDOR PÚBLICO EJERCER SUS FACULTADES EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES, DECRETOS O ACUERDOS DELEGATORIOS ESPECÍFICOS, DEVIENDO POR LO CONSIGUIENTE GENIR SUS ACTOS CON ESTRUCTO A LOS A LOS A LA LEGALIDAD EN LA REALIZACIÓN DEL COBRO DE DICHOS INGRESOS DEL MUNICIPIO, QUE DE SER POSIBLE EJERCITARLOS DE MODO COACTIVO.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



EN USO DE LA VOZ LA LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA, PRESIDENTA MUNICIPAL, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA IMPORTANCIA DE ESTE ACUERDO PARA SU VOTACION DEL CABILDO PARA QUE LA C. LIC. **NORA ELDA BARAJAS LUGO**, TESORERA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL SE SIRVA PROCEDER A EFECTUAR EN LA BREVEDAD POSIBLE EL COBRO CON EXACTITUD Y OPORTUNIDAD RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL QUE ADEUDAN LOS CITADOS COMERCIANTES AMBULANTES FORÁNEOS A FIN DE QUE SE PONGAN AL CORRIENTE EN EL PAGO ANUAL DE DICHAS CONSTRIBUCIONES, RESPECTO A LOS AÑOS: 2015 Y 2016.

PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO Y APROBADA: **SE ACUERDA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** APROBACIÓN DEL CABILDO PARA AUTORIZAR EL OFICIO QUE LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGE A LA ALCALDESA, EN DONDE INFORMA LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRÁCTICA EN EL COBRO DEL REFRENDO ANUAL, DE LOS COMERCIANTES MOROSOS, CON NO CUMPLIR DICHO PAGO, ELLO PARA EFECTO DE QUE SE EMITA EL SIGUIENTE ACUERDO. **- APROBADO POR UNANIMIDAD.- CUMPLASE.-**-----

UNA VEZ DESAHOGADO EL PUNTO ANTERIOR SE PROCEDE A PASAR AL RUBRO DE **ASUNTOS GENERALES**.

CONTEMPLADO EN EL PUNTO No. 4 DEL ORDEN DEL DIA. EN USO DE LA VOZ EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. **GONZALO JAVIER BLANCO MIRELES**, MANIFIESTA QUE NO EXISTIENDO ASUNTO A TRATAR EN EL PUNTO No. 4 DE ASUNTOS GENERALES Y AGOTADO EL ORDEN DEL DIA SIENDO PROCEDENTE PASAR AL PUNTO No. 5.- **RELATIVO A LA CLAUSURA.**- ENSEGUIDA LA C. LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ DECLARA: **NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA.-LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.**-----

REGIDURIA 5^a
2014-2017

REGIDURIA 3^a
2014-2017

SINDICATURA
2014-2017

REGIDURIA 1^a
2014-2017

REGIDURIA 4^a
2014-2017

REGIDURIA
2014-2017

SECRETARIA
2014-2017

PRESIDENCIA
2014-2017



LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
2014-2017



SINDICATURA
2014-2017

C. HÉCTOR BAUTISTA VILLEGAS
SINDICO UNICO



PROFR. JESÚS AGUILERA HERNÁNDEZ
REGIDURIA 1ª
REGIDOR PRIMERO



C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA DEL ANGEL
REGIDOR SEGUNDO

REGIDURIA 2ª
2014-2017



LIC. RICARDO ROBLES RÍOS
REGIDOR TERCERO

REGIDURIA 3ª
2014-2017



C. TOMÁS MELO SANTIAGO
REGIDOR CUARTO

REGIDURIA 4ª
2014-2017



PROFR. ROGELIO HERNÁNDEZ ANDRADE
REGIDOR QUINTO

REGIDURIA 5ª
2014-2017



LIC. GONZALO JAVIER BLANCO MIRELES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SECRETARIA
2014-2017